

C.N° 666.684/23.

RESOLUCIÓN N° 185-Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 11 7 ABR 2023

Visto la carpeta N° 666.684/23 y la nota N° 1833-DAMI-23 presentada por la Dirección General Médica del Sanatorio “Dr. Julio Méndez” a fs. 01, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone la contratación de la Dra. María Martha Cibeira, DNI 21.831.387 M.N. 95.371, para desempeñarse como médica en consultorios externos, turno vespertino en el Sanatorio “Dr. Julio Méndez”;

Que a fs. 02/19 obran copias de currículum vitae, Certificado de Antecedentes Penales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, certificado de cobertura profesional, matrícula, títulos profesionales y DNI;

Que a fs. 22 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos solicita el nombramiento de la Dra. María Martha Cibeira, DNI 21.831.387 M.N. 95.371 para desempeñarse como médica clínica en Consultorios Externos en el Sanatorio “Dr. Julio Méndez” en turno vespertino, con una carga horaria de 24 horas semanales, se generará un costo mensual correspondiente a la categoría I-25-100, teniendo en cuenta que su ingreso se formaliza mediante Concurso Abierto, remitiendo los presentes actuados al Área Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

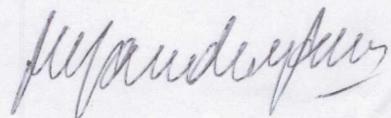
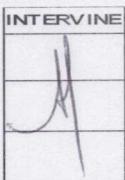
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Dra. María Martha Cibeira, DNI 21.831.387 M.N. 95.371 para desempeñarse como médica clínica en Consultorios Externos en el Sanatorio “Dr. Julio Méndez” en turno vespertino, con una carga horaria de 24 horas semanales, correspondiente a la categoría I-25-100, conforme a las previsiones del art. 53 de la Ley 471 (texto consolidado 6347).

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General de RR. HH. - Dirección General de Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez” (Área Personal – Consultorios Externos) y conocimiento la Unidad de Auditoría Interna y la Sindicatura. Cumplido Archívese.

PSS/msc.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES